



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL**  
PALACIO DE JUSTICIA TORRE A OFICINA 510 TELÉFONO 3147756  
CORREO ELECTRÓNICO: j06emper@cendoj.ramajudicial.gov.co  
CÓDIGO DESPACHO 660014003006  
PEREIRA - RISARALDA

Pereira, Risaralda, 8 de JUNIO de 2016

Oficio No. 2035

Señor Pagador  
**ALCALDÍA DE PEREIRA**  
La Ciudad

REF. PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
RADICACIÓN: 660014003006-2016-00358-00  
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA SA  
NIT. 890.2007567  
DEMANDADO: CLAUDIA LORENA VELEZ GUARIN  
C.C. 42129183

Mediante el presente oficio me permito comunicarle que en el proceso de la referencia, se profirió auto de la fecha en el cual se decretó el embargo y retención del SALARIO que percibe el demandado CLAUDIA LORENA VELEZ GUARIN identificado con la cédula de ciudadanía No. 42129183, como su empleado, en una proporción equivalente a la 1/5 parte del excedente del salario mínimo legal o convencional (entiéndase por incluidos en éste los pagos adicionales de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno, bonificaciones habituales, comisiones, sobresueldos y la prima extralegal).

Dichos dineros deberá depositarlos a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales No. 660012041006 del Banco Agrario de Colombia, señalando claramente los datos de la referencia, incluyendo los 23 dígitos del radicado del proceso y el código del Despacho que se aprecia en el encabezado de esta comunicación, de lo contrario deberá responder por dichos valores (numeral 9 del Artículo 593 del Código General del Proceso).

Se le advierte que la inobservancia de la orden impartida, le acarreará sanciones conforme a la ley, esto es, incurrirá en multas sucesivas de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales (parágrafo 2º del Artículo 593 del Código General del Proceso).

Al responder, favor citar las partes del proceso y su radicado.

Atentamente,

  
**LUZ ADRIANA CORRALES RESTREPO**  
Secretaria



LFS



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	14 de julio de 2016	<b>Número de radicado:</b>	32591
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	2035		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	LUZ ADRIANA CORRALES RESTREPO		
<b>Descripción o asunto:</b>	PROCESO EJECUTIVO	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	<b>Copia a:</b>	-

